

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:	
Referencia: EX-2021-00664975UNC-ME#FFYH	
VISTO:	
El expediente EX-2021-00664975UNC-ME#FFYH en el que se solicita la suscripción del contrato locación de obras (Sin relación de empleo público) con la Bioquimica Paula Alejandra Iceley;	de
V covicine a vine	

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obras (Sin relación de empleo público) con la Profesora Paula Alejandra Iceley para la realización de las tareas vinculadas con la presentación de carreras Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y Maestría en Pedagogía. en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) desde el 01 al 30 de noviembre del año 2021, con una retribución total de \$ 44.615,00 (Pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos quince con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de la Secretaria de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.